

Expediente: 1224-BUP-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que garantice los servicios del camión almejero del EMSUR en el barrio Emir Juárez y arbitre los medios necesarios para que se proceda a la limpieza de los microbasurales situados en:

- Av. Libertad y calle 208.
- Av. Libertad y calle 210.
- Av. Libertad y calle 214.
- Balcarce y calle 210.
- 3 de febrero y calle 208.
- Rivadavia y calle 192.
- San Martín y calle 206.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 20-11-2025

Reunión nº 10